



ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SUMINISTRO

Título III, Capítulo 1, Artículo Décimo, numeral 3 del Acuerdo No. 039 de 2025, por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 24 del 28 de abril de 2021, y se aprueba el nuevo Manual de Contratación de DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S. **“ARTICULO DECIMO: FORMAS DE SELECCIÓN - Numeral “3. OFERTA DIRECTA - i. En razón a la cuantía**

Fecha	17/04/2026
Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:	Héctor Alirio Herrera Herrera – Técnico Administrativo – Compras y Gestión Tecnológica.
1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
1.1 Necesidad: DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S. es una empresa de carácter oficial dedicada a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Belén de Umbría, los cuales debe prestar bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y calidad. Que la empresa tiene contratado el Contrato de Prestación de Servicios CPS-04-2026, cuyo objeto es “REALIZAR EL SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S., QUE COMPRENDE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE; LA ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE PLATAFORMAS DIGITALES Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA CORPORATIVA; LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE CIBERSEGURIDAD; Y LA ASESORÍA PROACTIVA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS”. Que, de acuerdo con el concepto técnico emitido por el contratista del CPS-04-2026 el pasado 7 de abril de 2026, se determinó la necesidad apremiante de adquirir dos (02) equipos de cómputo. Esta recomendación se fundamenta en la obsolescencia tecnológica de los activos actuales, los cuales presentan dificultades para la consecución de repuestos y un incremento desproporcionado en sus costos de mantenimiento. Particularmente, el equipo Lenovo AIO Type F0EW, IdeaCentre AIO 3 24ARE05 S/N MP1ZDLPW asignado al Técnico Administrativo - Talento Humano ha perdido efectividad operativa, mientras que el equipo Lenovo ThinkCentre M710e MT-M 10UQ-A03201 S/N YL00EP9P asignado al Auxiliar Administrativo - Oficina Operativa presenta una falla crítica e irreparable en su tarjeta principal (<i>board</i>), lo que imposibilita su puesta en marcha y afecta la continuidad de las funciones administrativas y/o operativas. Que, con el fin de optimizar el desarrollo de las actividades, la empresa requiere la producción de reportes técnicos de alta calidad para su radicación ante organismos externos. Dado que la documentación generada contiene elementos visuales, diagramas de cumplimiento y datos estadísticos que exigen ser impresos a color para su correcta interpretación legal, es necesaria la dotación de una impresora a color de alto rendimiento con sus respectivos tóneres. Esta adquisición busca soportar la carga administrativa actual y asegurar que los informes oficiales reflejen con exactitud la realidad operativa, comercial, administrativa y financiera de la entidad.	



Que, para la prestación eficiente de los servicios de acueducto en las zonas urbana y rural del municipio de Belén de Umbría, el personal operativo requiere herramientas de comunicación móvil que garanticen durabilidad ante condiciones ambientales extremas y que cumplan con Certificación Militar, la cual asegura resistencia técnica frente a impactos, vibraciones, humedad y contacto directo con el agua, factores constantes durante la lectura de micromedidores a los usuarios y el reporte de novedades en terreno. Esta adquisición es indispensable no solo para asegurar la toma de datos de consumo de manera precisa y oportuna, sino también para minimizar los costos por reposición de equipos dañados y garantizar la comunicación bidireccional inmediata para la atención de emergencias técnicas en toda la jurisdicción del municipio.

Que con el propósito de fortalecer el control de activos fijos y asegurar la correcta trazabilidad del inventario institucional, se requiere la adquisición de una rotuladora portátil y su respectivo rollo de etiqueta. Esta herramienta permitirá la identificación estandarizada de equipos de cómputo, mobiliario y periféricos mediante etiquetas de alta durabilidad que incluyan el número de inventario y la dependencia responsable (ej. Oficina Comercial, Operativa o Administrativa). Dicha implementación es fundamental para optimizar los procesos de auditoría y garantizar el orden administrativo de la entidad.

Que, la entidad cuenta con una bodega de almacenamiento de materiales y herramientas (bodega externa). La ubicación periférica de este activo (a 500 metros de la oficina principal) genera una vulnerabilidad que debe ser mitigada mediante tecnología, lo cual limita la supervisión directa y presencial por parte de la empresa. Que, con el fin de garantizar la protección del patrimonio, el control de inventarios y la prevención de pérdidas o intrusiones, se hace necesaria la implementación de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) compuesto por cinco (05) cámaras de buena resolución, un grabador de video digital (VDR) y un disco duro de alta capacidad para el almacenamiento de evidencia. Esta adquisición permitirá el monitoreo remoto en tiempo real y el registro histórico de eventos, asegurando la trazabilidad de los movimientos de entrada y salida de insumos en un punto crítico de la operación.

Que, la empresa requiere la adquisición de insumos de papelería y útiles de oficina con el objetivo de asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios en cada dependencia. Este suministro es indispensable para que los servidores y colaboradores cuenten con las herramientas requeridas para el ejercicio de sus funciones, garantizando así la eficiencia, continuidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Justificación de la necesidad del servicio y no aplicación de Ley de Garantías

La Empresa DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S., en cumplimiento de su objeto social y del deber de asegurar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios públicos domiciliarios a su cargo, requiere la celebración del presente contrato, toda vez que la actividad objeto del mismo resulta indispensable para garantizar la continuidad, calidad y seguridad operativa del servicio, evitando su afectación o interrupción y asegurando la adecuada atención a los usuarios.

La contratación se realiza conforme al Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 039 de 2025, especialmente en lo dispuesto en sus artículos 3 y 4, los cuales establecen que los procesos contractuales de la Empresa se rigen por el derecho privado en los términos de la Ley 142 de 1994. En consecuencia, a la entidad no le es aplicable el Estatuto General de Contratación de la Administración





Pública ni las restricciones previstas en la Ley 996 de 2005, Ley de Garantías Electorales, por cuanto la Empresa no desarrolla contratación administrativa estatal sino actividad contractual empresarial propia de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

En tal sentido, la modalidad de contratación directa empleada se ajusta a la naturaleza jurídica de la entidad, a su manual interno de contratación y a la necesidad real del servicio, garantizando la continuidad en la prestación del servicio público y la satisfacción del interés general.

1.2 Solución de la necesidad:

Adelantar un proceso de selección contractual con una persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y experiencia en el suministro integral de activos tecnológicos, sistemas de seguridad electrónica, equipos de comunicación móvil de alta resistencia, consumibles de impresión, útiles y papelería. Esta solución garantiza el aprovisionamiento oportuno de los recursos necesarios para la operatividad de las dependencias de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S., asegurando la continuidad administrativa y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a la comunidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 Objeto: "REALIZAR EL SUMINISTRO INTEGRAL DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL, CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TÓNER), ÚTILES Y PAPELERÍA, PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.."

2.2 Lugar de ejecución y/o entrega del producto

Municipio de Belén de Umbría – Risaralda.

2.3 Nivel de Clasificador de Bienes y Servicios

CODIGO UNSPSC	NOMBRE
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
26121616	CABLE DE TELECOMUNICACIONES
32101601	MEMORIA DE ACCESO ALEATORIO (RAM)
32101601	MEMORIA DE ACCESO ALEATORIO (RAM)
39121308	CAJAS DE TOMA DE CORRIENTE
39121703	ENLACES DE CABLES
43191501	TELEFONOS MOVILES
43201803	UNIDADES DE DISCO DURO
43201813	UNIDADES DE MEDIOS REMOVIBLES DE ALTA CAPACIDAD
43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
43211708	MOUSE O BOLA DE SEGUIMIENTO PARA COMPUTADOR
43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43223306	GABINETE O CERRAMIENTO PARA SISTEMAS DE RED
43233205	SOFTWARE DE SEGURIDAD DE TRANSACCIONES Y DE PROTECCION CONTRA VIRUS
44103303	TONER PARA IMPRESORA O FAX



44103303	TONER PARA IMPRESORA O FAX
44103303	TONER PARA IMPRESORA O FAX
44103303	TONER PARA IMPRESORA O FAX
44103303	TONER PARA IMPRESORA O FAX
44103303	TONER PARA IMPRESORA O FAX
44121600	GRAPADORAS
44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44121613	REMOVEDORES DE GRAPAS (SACAGANCHOS)
44121618	TIJERAS
44121711	ROTULADORES
44121906	CARTUCHO PARA ROTULADORES
44122010	SEPARADORES
44122016	SUJETADOR DE DOCUMENTOS
44122034	SEPARADOR DE PAGINAS DE LIBRO
44122104	CLIPS PARA PAPEL
44122104	CLIPS PARA PAPEL
45111810	PRESENTADORES VISUALES
46171621	GRABADORA DE VIDEO O AUDIO DE VIGILANCIA
46171622	SISTEMA DE TELEVISION DE CIRCUITO CERRADO CCTV
46171622	SISTEMA DE TELEVISION DE CIRCUITO CERRADO CCTV
56101701	CAJONERAS O ESTANTERIAS
60104906	KIT DE BATERIAS
60121502	MARCADORES DE BASE DISOLVENTES
60121535	BORRADORES DE GOMA

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 Especificaciones	La empresa DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA E.S.P. S.A.S. , comprometida con la oportunidad, eficiencia y la calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y aseo) en Belén de Umbría, Risaralda, requiere la adquisición de herramientas tecnológicas, sistemas de videovigilancia, equipos de comunicación móvil, consumibles de impresión (tóner), útiles y papelería, para asegurar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la empresa, asegurando la continuidad administrativa y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a la comunidad.
3.2 Obligaciones contratista	Actividades generales: 1) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. 2) Garantizar que los artículos son nuevos y de buena calidad 3) Entregar los artículos dentro del plazo previsto en el presente contrato. 4) Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso, siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 5) Cumplir con la propuesta presentada.



6) Cumplir durante la ejecución del objeto contractual con la normatividad vigente aplicable, tanto local y regional como nacional atinente a las materias ambientales, así como todo requerimiento realizado por las autoridades ambientales.
7) Elaborar y suscribir con el Supervisor del contrato el Acta de Iniciación y demás actas pertinentes.

8) Resolver las consultas que le formule el Supervisor.

9) Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

10) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.

11) El contratista debe informar de manera inmediata sobre las situaciones de imprevistos generados durante el tiempo de la ejecución del contrato al **SUPERVISOR y LA EMPRESA.**

12) El contratista está obligado A LA REALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL (PENSIÓN, SALUD Y RIESGOS LABORALES) PROPIOS DEL CONTRATISTA Y DE SU PERSONAL, EN LOS PORCENTAJES Y CON LAS RITUALIDADES EXIGIDAS POR LA LEY, ASÍ COMO EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

Actividades específicas:

1) El contratista se compromete a entregar los siguientes elementos estimados a adquirir y según las indicaciones de la supervisión:

ITEM	ELEMENTO	CANT.	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR TOTAL IVA INCLUIDO
1	IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M5526cdw LASER COLOR: Tipo: Multifuncional A4 color, Velocidad (ppm), 26 ppm (en A4 color y B/N), Tiempo de calentamiento (seg.) 29 segundos o menos, Consumo de energía: Imprimiendo: 375 W, Resolución (ppp) 1.200 x 1.200 ppp en impresión a velocidad reducida, tecnología multi-bit para una impresión de 9.600 x 600 ppp, 600 x 600 ppp, 256 escala de grises (escaneo/copia), Capacidad de entrada Bypass de 50 hojas; 60-	1	\$ 9 523 500	\$ 9 523 500

	220 g/m²; A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, personalizado (70 x 148–216 x 356 mm). Depósito universal de 250 hojas; 60–163 g/m²; A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Legal, personalizado (105 x 148–216 x 356 mm) Capacidad de entrada con opciones (hojas) 550 hojas Unidad dúplex Dúplex de serie; 60–120 g/m²; A4, A5, B5, Carta, Legal Capacidad de salida (hojas) 150 hojas cara abajo Alimentador de documentos 50 hojas, 50–160 g/m², A4, A5, A6, B5, Carta, Legal, personalizado (105 x 148 – 216 x 356 mm) Procesador Coretex-A9 / 800 MHz Fuentes 93 fuentes escalables para PCL PostScript 3, 8 fuentes para Windows Vista, 1 fuente bitmap, 45 códigos de barras (por ejemplo EAN8, EAN13, EAN128) con generación automática de comprobación de errores así como soporte de códigos de barras bidimensionales PDF-417 con PRESCRIBE (PCL y otros códigos de barras disponibles como opción) Sistemas operativos Todos los sistemas operativos de Windows, MAC OS X versión 10.8 o superior, UNIX, LINUX, así como otros sistemas operativos bajo petición Tamaño máx. de original A4/Legal Copia continua 1 – 999 Zoom 25 – 400 % en incrementos del 1% Porcentajes de ampliación/reducción 7R/5E Ajustes de la imagen Texto + foto, foto, texto, mapa, documento impreso Funciones de copia digital Modo Auto Color, escanea una vez imprime varias, clasificación electrónica, 2en1, 4en1, copia de DNI, priorización de trabajos, programas, copia en dúplex, escaneo continuo, cambio de depósito automático, control de densidad de copia Funcionalidad Envío a e-mail (SMTP), a FTP (FTP sobre SSL), a SMB, a USB, TWAIN (red y USB), WSD (WIA), (red y USB) Velocidad de escaneo (ipm) 30 ipm (300 ppp, A4 B/N, simplex), 23 ipm (300 ppp, A4, color, simplex), 24 ipm (300 ppp, A4, B/N, úplex), 16 opm (300 ppp, A4, color, dúplex) Funciones de escáner Libreta de direcciones integrada, compatibilidad con directorio activo, transferencia de datos encriptado,			
--	---	--	--	--



	salto de página en blanco Resolución de escaneo (ppp) 600, 400, 300, 200 ppp (256 niveles de grises) Tamaño máx. de escaneo A4/Legal Formato de archivo TIFF, PDF, PDF/A, PDF de alta compresión, PDF encriptado, JPEG, XPS Reconocimiento de originales Texto + foto, foto, texto, trazo fino, optimizado para OCR Compatibilidad ITU-T Super G3 Velocidad de módem Máx. 33,6 kbps Velocidad de escaneo (seg.) 2 segundos o menos Velocidad de transmisión (seg.) 3 segundos o menos Densidad de escaneo Normal: 200 x 100 ppp, Fino: 200 x 200 ppp, Superfino: 200 x 400 ppp, Ultrafino: 400 x 400 ppp Tamaño máx. de original A4/Legal Funciones de fax Fax de red, transmisión y recepción de faxes en dúplex, sondeo de envío y recepción.			
2	PC LENOVO SFF THINKCENTRE NEO CORE I5 13420H CORPORATIVO, Procesador: Tipo: Intel Core i5-13420H Núcleos: 8 (4 Performance + 4 Efficient) Hilos: 12 Frecuencia: P-Core: hasta 4.6 GHz / E-Core: hasta 3.4 GHz Caché: 12 MB Tecnología vPro: No Memoria RAM Capacidad instalada: 16 GB Tipo: DDR5 Velocidad: 5200 MHz Capacidad máxima: Hasta 64 GB Almacenamiento Tipo: SSD M.2 2280 Capacidad: 512 GB Gráficos y Chipset Gráficos: Intel UHD Graphics (integrados) Chipset: Intel SoC Audio Altavoz: 1 x 1W Unidad Óptica No incluida Puertos y Conectividad Puertos Frontales: 1 x USB-C (USB 3.2 Gen 1, 5Gbps, con carga de 15W) 2 x USB-A (USB 3.2 Gen 1, 5Gbps) 1 x Combo audífonos/micrófono (3.5 mm) 1 x Entrada de micrófono (3.5 mm) Puertos Posteriores: 2 x USB-A (USB 2.0) 2 x USB-A (USB 3.2 Gen 1, uno con Smart Power On) 1 x HDMI 2.1 TMDS 1 x VGA 1 x Salida de audio (3.5 mm) 1 x Ethernet RJ-45 Conectividad Red cableada: Ethernet (RJ-45) Inalámbrica: Intel Wi-Fi 6 AX203 (802.11ax 2x2) Bluetooth: 5.2 Seguridad Ranura para guaya (Kensington): Sí Fuente de Alimentación Potencia: 260W	2	\$ 4 495 840	\$ 8 991 680

		Eficiencia: 90% Diseño Color: Negro (chasis) / Gris (bisel) Peso: 4.63 kg Periféricos Incluye teclado y mouse Certificaciones ENERGY STAR 8.0 EPEAT Gold Registered TCO Certified TÜV Rheinland Ultra Low Noise Sistema Operativo Windows 11 Pro Garantía : 3 años Onsite			
3	CABLE UTP COBRE 100% 6 INTERIOR 100M LPS	2	\$ 320 000	\$ 640 000	
4	CAMARA DOMO IP 4MP, LENTE 2.8MM, SMART DUAL LIGHT FULL COLOR, DWDR, IP67 POE DH-IPCHDW1439TIP-IL-0280B-S6	4	\$ 391 000	\$ 1 564 000	
5	CAMARA BALA IP 4MP, LENTE 2.8MM, SMART DUAL LIGHT FULL COLOR, DWDR, IP67, POE DH-IPCHFW1439S 1-IL	1	\$ 379 000	\$ 379 000	
6	CELULAR MOTO G75 Smartphone con Certificación Militar: Sistema Operativo Android 14.0 (U). Memoria RAM 8 GB física + 8GB de RAM Boost con elección automática a través de IA, Procesador Qualcomm Snapdragon 6 Gen 3 / 4 x A78 @ 2.2 GHz, 3 x A55 @ 1.8 GHz. Almacenamiento interno 256 GB. Tamaño de batería 5000 mAh. Tipo de batería Li-Poly (Interna). Tamaño de pantalla 6.78". Resolución 2388x1080, 120Hz. Tecnología de la pantalla LCD. Dimensiones 77.10 mm x 165.95 mm x 8.04 mm. Protección vs agua Sí / Sumersión en agua dulce de 1.5m (IPX IP68) & Certificación MIL810. Peso 195 g. Cámara frontal (Selfie) 16 MP. Cámara trasera 50 MP + 8MP + Flicker Sensor. Sistema de Audio Dolby Atmos. Conectividad: Bluetooth Sí, BT 5.4. con NFC. Wi-Fi Wi-Fi 2.4G, Wifi 5G / 802.11 a/b/g/n/ac. Servicios de ubicación GPS. Tarjeta SIM Doble SIM (Nano SIM (4FF) y eSIM) / Single SIM (Nano SIM (4FF) ó eSIM). Redes 2G, 3G, 4G, 5G. Control por voz.	4	\$1 360 000	\$ 5 440 000	
7	CLIP ESTÁNDAR INSTITUCIONAL TRITON (CAJA)	10	\$1 618	\$ 16 184	
8	CLIP JUMBO INSTITUCIONAL TRITON (CAJA)	5	\$ 4 950	\$ 24 752	
9	COSEDORA OE-330 OFFI-ESCO	2	\$ 18 400	\$ 36 800	
10	DISCO DURO EXTERNO 2 TB USB ANTIGOLPES HD330 NEGRO ADATA	1	\$ 686 400	\$ 686 400	



11	DISCO DURO 4TB 3.5 SATA PURPURA WD43PUR Z	1	\$1 110 000	\$ 1 110 000
12	ESTANTERÍA ESTANDAR DE 2 MT X 0.94 MT X 0.40 MT CON 6 ENTREPAÑOS CAL. 22 Y PARAL ESTANDAR CAL. 16.	6	\$ 564 000	\$ 3 384 000
13	ROTULADORA PORTATIL PARA OFICINA CONECTABLE A PC MAC LABELMANAGER LM 280 DYMO	1	\$790 000	\$ 790 000
14	ETIQUETA PLÁSTICA DYMO D1 12MM TEXTO NEGRO FONDO BLANCO	1	\$ 150 000	\$ 150 000
15	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO (PAQUETE X 20 UNIDADES)	50	\$ 5 767	\$ 288 361
16	MARCADOR BORRABLE TRITON AZUL (UNIDAD)	5	\$ 2 404.80	\$ 12 024
17	MARCADOR BORRABLE TRITON NEGRO (UNIDAD)	8	\$2 404.80	\$ 19 238
18	MARCADOR BORRABLE TRITON ROJO (UNIDAD)	5	\$ 2 404.80	\$ 12 024
19	MARCADOR BORRABLE TRITON VERDE (UNIDAD)	5	\$ 2 404.80	\$ 12 024
20	MEMORIA RAM DDR4 UDIMM 8 GB, 2666 MHZ (NO ECC), PARA DESKTOP HP 280 G5 SFF	1	\$ 464 000	\$ 464 000
21	MEMORIA RAM DDR4 UDIMM ECC 8 GB, 2666 MHZ (O SUPERIOR), PARA SERVIDOR DELL POWEREDGE T40. (SERVIDOR CORTAFUEGOS)	1	\$ 878 400	\$ 878 400
22	MOUSE OPTICO USB ALAMBRICO DX 101 (GENIUS)	2	\$ 20 000	\$ 40 000
23	NOTAS BANDERITAS ADHESIVAS DE COLORES (PAQUETE X 125 UNIDADES)	6	\$ 3 985	\$ 23 910
24	NVR 8CH H.265 1 CH A 6MP@1080 1 PUERTO SATA 8 PUERTOS POE, NVR1B08HS-8PE	1	\$ 680 000	\$ 680 000
25	PERFORADORA GENMES 2 HUECOS (25 HOJAS) (UNIDAD)	7	\$11 865.71	\$ 83 060
26	PRESENTADOR LOGITECH LASER R400 LUZ ROJA CON CONTROLADOR DE DIAPOSITIVAS	1	\$ 256 000	\$ 256 000
27	RENOVACIÓN LICENCIA ANTIVIRUS KASPERSKY SMALL OFFICE SECURITY PARA 15 EQUIPOS + 1 SERVIDOR (36 MESES)	1	\$2 000 000	\$ 2 000 000
28	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA (75 GR) REPROGRAF BLANCO (UNIDAD)	150	\$ 29 512	\$ 4 426 800
29	SACAGANCHOS TRITON (UNIDAD)	2	\$ 5 087.5	\$ 10 175



30	SEPARADORES 105 KEEPER MATE (tamaño 105, paquete de separadores de materia tamaño carta para organizar y clasificar trabajos y reportes por 5 unidades cada paquete, con perforaciones laterales para ser usados en pastas tres argollas o con ganchos legajador)	20	\$ 6 932	\$ 138 649
31	TIJERA OFICINA (17 CM)	10	\$10 734.80	\$ 107 348
32	TONER CE390/364X COMP-AI PARA IMPRESORA LASER JET 600 M602 (GENERIC)	5	\$ 231 000	\$ 1 155 000
33	TONER CF 226X CON CHIP PARA IMPRESORA LASER JET MFP M426 dw (GENERIC)	3	\$ 157 500	\$ 472 500
34	TONER CF 258X CON CHIP PARA IMPRESORA LASER JET PRO M 404dw (GENERIC)	4	\$ 252 000	\$ 1 008 000
35	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS MA5500ifx Tóner TK-3430: tóner negro para 25.000 páginas A4. La capacidad del tóner inicial negro es de 10.000 páginas A4. Grapas SH-13: Cartucho 2 x 1.500 grapas para MS-5100B. (GENERIC)	5	\$ 588 000	\$ 2 940 000
36	TONER TK 5240C (CIAN) PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M5526cdw LASER COLOR Tóner TK-5240C: cian, para 3.000 páginas A4. Tóner de serie: cian, magenta, amarillo para 1.200 páginas A4. La capacidad del tóner inicial cian es de 1.200 páginas A4. (GENERIC)	1	\$ 180 000	\$ 180 000
37	TONER TK 5240M (MAGENTA) PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M5526cdw LASER COLOR Tóner- TK-5240M, magenta, para 3.000 páginas A4. Tóner de serie: cian, magenta, amarillo para 1.200 páginas A4. La capacidad del tóner inicial magenta es de 1.200 páginas A4. (GENERIC)	1	\$ 180 000	\$ 180 000
38	TONER TK 5240Y (AMARILLO) PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M5526cdw LASER	1	\$ 180 000	\$ 180 000



	COLOR Tóner- TK-5240Y: amarillo para 3.000 páginas A4. Tóner de serie: cian, magenta, amarillo para 1.200 páginas A4. La capacidad del tóner inicial amarillo es de 1.200 páginas A4. (GENÉRICO)			
39	TONER TK-5240K (NEGRO) PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M5526cdw LASER COLOR Tóner-Kit TK-5240K: tóner negro para 4.000 páginas A4. Tóner de serie para 1.200 páginas A4 La capacidad del tóner inicial negro es de 1.200 páginas A4. (GENÉRICO)	1	\$ 180 000	\$ 180 000
40	TONER W1510X CON CHIP PARA IMPRESORA LASER JET PRO 4103fdw (GENÉRICO)	10	\$189 000	\$ 1 890 000
41	CAJA DEXON 10X10X5 DX-4010	5	\$ 20 000	\$ 100 000
42	AMARRA NEGRA 20CM PAQ X 100	1	\$ 18 000	\$ 18 000
43	GABINETE RACK N2 40X40X14 CJBLANCO/NEGRO CJ-RACK2.	1	\$ 104 000	\$ 104 000
44	BATERIA PARA UPS APC PRO BR 1100VA 1.1K A APC BR 1100 M2-LM	2	\$ 90 000	\$ 180 000
45	BORRADOR DE NATA	24	\$ 336	\$ 8 064
			TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 50 783 893

PARÁGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá suministrar los elementos del presente contrato, según los pedidos ordenados por **LA EMPRESA**, los cuales se harán por escrito por el funcionario autorizado, en el sitio y plazo indicados en cada pedido, con la debida diligencia y cuidado que requieran.

PARÁGRAFO 2: Los precios establecidos para los elementos están sujetos a los precios vigentes en el mercado en el momento de requerir el suministro o servicio. Los precios antes mencionados en la relación de ítems podrán variar dependiendo de las condiciones específicas y que se salgan de los parámetros normales (alzas del precio del dólar, cambios climáticos, temporada de cosechas, reajuste de precio del IVA y las fluctuaciones del mercado), en todo caso el contratista deberá informar por escrito al supervisor asignado por la Gerencia para corroborar dichos valores del periodo a conciliar. Si la variación de los precios varia más del 50% del valor inicial deberá existir justificación y aprobación por parte de la supervisión.

PARÁGRAFO 3: En caso de requerirse algún elemento que no se encuentre en la lista de ítems planteada, el contratista presentará cotización por escrito a la



	supervisión para su respectiva verificación y aprobación mediante la expedición de la orden de servicio. Dicha situación puede presentarse de acuerdo a la necesidad puntual de elementos que se requieran por Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S. diferentes a los ítems anteriormente planteados. PARÁGRAFO 4: De los valores a pagar al contratista, se retendrá, el porcentaje que determinen las leyes de orden público y se le harán las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.																
3.3 Obligaciones de la empresa	1) Suministrar oportunamente y con carácter prioritario toda la información requerida por el contratista para que éste pueda cumplir oportunamente con el objeto y obligaciones del presente contrato. 2) Cancelar los montos referidos una vez cumplidos los requisitos para el pago.																
3.4 Supervisión o Interventoría	Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de la funcionaria LEIDY JOHANA ARENAS MESA - Jefe de Oficina - Administrativa o quien haga sus veces.																
4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN																	
4.1 Presupuesto estimado	El presupuesto oficial para la presente contratación se estimó en la suma CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$50'783.893.00) IVA INCLUIDO.																
4.2 Justificación	El presupuesto oficial para la presente contratación se estimó en la suma de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$50'783.893.00) IVA INCLUIDO. con el que se atenderán los costos directos e indirectos. Se tiene en cuenta las obligaciones para esta estipulación. El valor del contrato según el análisis de sector atinente al mercado relativo al objeto del proceso de contratación en comento, el cual se soporta el valor estimado del contrato el cual es inferior a cuatrocientos cincuenta (450) salarios mínimos legales mensuales vigentes.																
4.3 Descuentos	<table><tr><th colspan="4">CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA</th></tr><tr><th>DETALLE DE RETENCIÓN</th><th>Persona Natural o Jurídica - Responsable de IVA</th><th>Persona Natural no Responsable de IVA - Declarante</th><th>Persona Natural no Responsable de IVA - No Declarante</th></tr><tr><td>RETEICA</td><td>1% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA, SI LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO ESTA DISCRIMINADA, SE APLICARA CUANDO EL PAGO SEA IGUAL O SUPERIOR DE 1 SMLMV</td><td>1% DEL VALOR DEL CONTRATO, SI LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO ESTA DISCRIMINADA EN EL CODIGO DE RENTAS CUANDO SEA IGUAL O SUPERIOR DE 1 SMLMV</td><td>1% DEL VALOR DEL CONTRATO, SI LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO ESTA DISCRIMINADA EN EL CODIGO DE RENTAS CUANDO SEA IGUAL O SUPERIOR DE 1 SMLMV</td></tr><tr><td>ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL</td><td>2% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA, NO PRACTICAR A BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL</td><td>2% DEL VALOR DEL CONTRATO, NO PRACTICAR A BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL</td><td>2% DEL VALOR DEL CONTRATO, NO PRACTICAR A BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL</td></tr></table>	CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA				DETALLE DE RETENCIÓN	Persona Natural o Jurídica - Responsable de IVA	Persona Natural no Responsable de IVA - Declarante	Persona Natural no Responsable de IVA - No Declarante	RETEICA	1% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA, SI LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO ESTA DISCRIMINADA, SE APLICARA CUANDO EL PAGO SEA IGUAL O SUPERIOR DE 1 SMLMV	1% DEL VALOR DEL CONTRATO, SI LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO ESTA DISCRIMINADA EN EL CODIGO DE RENTAS CUANDO SEA IGUAL O SUPERIOR DE 1 SMLMV	1% DEL VALOR DEL CONTRATO, SI LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO ESTA DISCRIMINADA EN EL CODIGO DE RENTAS CUANDO SEA IGUAL O SUPERIOR DE 1 SMLMV	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA, NO PRACTICAR A BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL	2% DEL VALOR DEL CONTRATO, NO PRACTICAR A BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL	2% DEL VALOR DEL CONTRATO, NO PRACTICAR A BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL
CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA																	
DETALLE DE RETENCIÓN	Persona Natural o Jurídica - Responsable de IVA	Persona Natural no Responsable de IVA - Declarante	Persona Natural no Responsable de IVA - No Declarante														
RETEICA	1% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA, SI LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO ESTA DISCRIMINADA, SE APLICARA CUANDO EL PAGO SEA IGUAL O SUPERIOR DE 1 SMLMV	1% DEL VALOR DEL CONTRATO, SI LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO ESTA DISCRIMINADA EN EL CODIGO DE RENTAS CUANDO SEA IGUAL O SUPERIOR DE 1 SMLMV	1% DEL VALOR DEL CONTRATO, SI LA ACTIVIDAD ECONOMICA NO ESTA DISCRIMINADA EN EL CODIGO DE RENTAS CUANDO SEA IGUAL O SUPERIOR DE 1 SMLMV														
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	2% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA, NO PRACTICAR A BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL	2% DEL VALOR DEL CONTRATO, NO PRACTICAR A BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL	2% DEL VALOR DEL CONTRATO, NO PRACTICAR A BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL														



	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	1% DEL VALOR DEL CONTRATO	1% DEL VALOR DEL CONTRATO
	ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	2% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA	2% DEL VALOR DEL CONTRATO	2% DEL VALOR DEL CONTRATO
	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4% DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA, NO PRACTICAR A JAC, ONG, ESAL	4% DEL VALOR DEL CONTRATO, NO PRACTICAR A JAC, ONG, ESAL	4% DEL VALOR DEL CONTRATO, NO PRACTICAR A JAC, ONG, ESAL
	RETE IVA	15% SI LA BASE ES IGUAL O SUPERIOR A 27 UVT	NA	NA
	RETEFUENTE POR COMPRAS GENERALES	2.5% SI LA BASE ES IGUAL O SUPERIOR A (10 UVT)	2.5% SI LA BASE ES IGUAL O SUPERIOR A (10 UVT)	3.5% SI LA BASE ES IGUAL O SUPERIOR A (10 UVT)
	HONORARIOS	NA	NA	NA
	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (LEY 1738)	NA	NA	NA
4.4 Forma de pago	El valor será cancelado mediante actas parciales de acuerdo con la ejecución del objeto, previa certificación de recibido por parte del supervisor, para lo cual el contratista allegará, factura o cuenta de cobro y el pago de aportes al sistema integral de seguridad social de acuerdo con las ritualidades, requisitos y porcentajes fijados por la normatividad vigente que le sea aplicable.			
5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
El plazo para la ejecución del contrato de suministro será hasta el veinte (20) de mayo de 2026 y a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar los recursos financieros.				
6. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
6.1 Legal	La actividad comercial está regida por el Decreto 410 de 1971 por el cual se expide el Código de Comercio, por lo tanto, las personas que participen en el proceso, bien ser naturales o jurídicas deben estar debidamente legalizados ante la Cámara de Comercio y su actividad económica debe coincidir con la del objeto de la presente contratación. Ley 142 de 1994. Acuerdo No. 039 de 2025, por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 24 del 28 de abril de 2021, y se aprueba el nuevo Manual de Contratación de DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S. Ley 1341 de 2009: Marco general de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia.			
6.2 Comercial	El comportamiento estadístico de la contratación en Colombia para suministros integrales (que combinan tecnología, papelería y ferretería de oficina) muestra una tendencia hacia la agregación de demanda para optimizar costos operativos. Basado en el análisis de datos del SECOP y reportes de Colombia Compra Eficiente (CCE) a 2025-2026, se establece las métricas clave para este tipo de objeto contractual: 1. Volumen y Frecuencia de Contratación			

- Contratos de Papelería: Se estima que las entidades públicas firman más de 15,000 contratos cada tres años para papelería y útiles. En el último año, se ha visto una migración masiva hacia los Acuerdos Marco de Precios (AMP) de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para evitar procesos de selección individuales.
- Tecnología y Consumibles: La categoría de "Tecnología" representa cerca del 28% de las transacciones totales en plataformas electrónicas, siendo una de las más dinámicas debido a la obsolescencia programada.

2. Comportamiento de Precios y Canastas

El mercado para este objeto "integral" se divide estadísticamente así:

- Papelería: El Papel Bond sigue siendo el rubro dominante, representando más del 50% del gasto total en la categoría de suministros de oficina, seguido por carpetas y archivadores.
- Consumibles (Tóner): Presentan una alta volatilidad de precios (entre 5% y 12% anual) debido a la dependencia de componentes importados y la tasa de cambio del dólar.
- Equipos Móviles y Tecnología: La tendencia es hacia el arrendamiento operativo (Renting) más que la compra directa, aunque empresas de servicios públicos (ESP) como Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S. aún mantienen un volumen alto de adquisición propia para activos fijos.

3. Modalidades de Selección Predominantes

Modalidad	Participación Estimada	Justificación
Mínima Cuantía	65%	Para compras rápidas de papelería y tóners de emergencia.
Selección Abreviada	25%	Usada para el "Suministro Integral" cuando el monto supera la menor cuantía.
Contratación Directa	10%	Casos de exclusividad técnica o urgencia manifiesta.

4. Concentración Geográfica y Proveedores

- Bogotá y Antioquia concentran el 75.5% de los proveedores de tecnología y suministros que ganan licitaciones nacionales.
- Para una empresa en Risaralda (como el área de operación de Dinámica E.S.P.), el mercado suele estar atomizado en proveedores regionales de

	Manizales, Pereira y Armenia, lo que aumenta los costos de logística en un 3% a 7% respecto a las ciudades principales. 5. Tendencias para 2026 • Sostenibilidad: Las estadísticas muestran que el 40% de los nuevos pliegos incluyen criterios de "Compras Verdes", exigiendo que los tóners sean remanufacturados o tengan planes de post-consumo, y que el papel sea de caña de azúcar o reciclado. • Digitalización: El uso de dispositivos móviles en la gestión de campo de servicios públicos ha incrementado la demanda de equipos ruggedizados (resistentes), con un crecimiento del 18% en el presupuesto asignado a esta subcategoría frente al año anterior. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE REFERENCIA: 1. Marco Normativo Nacional (Fuentes Primarias) • Congreso de la República. (1994). <i>Ley 142 de 1994: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones</i>. Diario Oficial No. 41.433. • Congreso de la República. (1971). <i>Decreto 410 de 1971: Código de Comercio de Colombia</i>. (Artículos 968 al 980 sobre el Contrato de Suministro). • Congreso de la República. (1887). <i>Ley 57 de 1887: Código Civil Colombiano</i>. (Normas sobre obligaciones y contratos). • Congreso de la República. (2012). <i>Ley 1581 de 2012: Ley General de Protección de Datos Personales (Habeas Data)</i>. 2. Fuentes de Contratación y Comportamiento del Sector • Colombia Compra Eficiente (CCE). (2025). <i>Guía para la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes</i>. Recuperado de www.colombiacompra.gov.co. • Colombia Compra Eficiente. (2026). <i>Reportes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC): Acuerdos Marco de Precios para Papelería, Útiles de Oficina y Activos TI</i>. • Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2025). <i>Conceptos Unificados sobre el Régimen de Contratación de las Empresas de Servicios Públicos</i>. 3. Fuentes Técnicas y Ambientales (Suministros y Tecnología) • Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). <i>Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</i>. (Gestión de residuos posconsumo como tóners). • Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (2024). <i>Guía de estándares técnicos para la adquisición de equipos de cómputo y comunicaciones en el sector público</i>. • Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (2015). <i>Circular 002 de 2015: Requerimientos técnicos para sistemas de videovigilancia y circuitos cerrados de televisión (CCTV)</i>. 4. Fuentes Institucionales (Internas) • Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S. (s.f.). <i>Manual Interno de Contratación</i>. (Documento base que define los procedimientos de selección de la entidad). • Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S. (2025). <i>Plan de Gestión y Resultados (PGR)</i>. (Como fuente para la justificación de la necesidad de los suministros). 5. Referencias Estadísticas
--	---

	- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). <i>Índice de Precios al Consumidor (IPC) e Índice de Precios al Productor (IPP): Variación de insumos de papelería y equipos electrónicos.</i> - Observatorio de Contratación Pública. (2026). <i>Análisis de la dinámica del mercado de suministros integrales en empresas de economía mixta y servicios públicos en Colombia.</i> Demanda: La demanda en el caso concreto, está determinada por todas las instituciones públicas y/o privadas que, dentro de su misión u objeto social desarrollen actividades que requieran estos bienes. Oferta: El sector económico al que pertenecen las empresas encargadas de la comercialización de suministros de similar naturaleza corresponde al Sector Terciario (prestación de servicios) en el cual se incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí; pudiendo prestar el servicio de suministro una persona jurídica o una persona natural inclusive que se dedique a dicha comercialización.
6.3 Financiera	Para la empresa uno de los objetivos primordiales es la agilidad en la prestación del servicio público, generando un impacto positivo en la economía local, por cuanto resultarán beneficiados el comercio y los productores locales, así mismo, la comunidad en general ante la posibilidad de generar empleos de manera temporal.
6.4 Organizacional	Atendiendo la naturaleza del suministro a realizar, se requiere de una persona natural o jurídica que pueda adquirir derechos y obligaciones, y no se encuentre incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, y obviamente que tengan la idoneidad y experiencia. Debe invitarse a presentar propuesta a quien o quienes cuenten con dichas condiciones, preferiblemente que hubieren ejecutado contratos con objetos similares o iguales al del presente proceso contractual.
6.5 Técnica	Dar cumplimiento al objeto del contrato cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas en el numeral 3 del presente estudio previo, para lo cual deberá contar con los recursos que se requieran.

7. IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES					
Estimación	* Daño, deterioro o pérdida de los bienes objeto del contrato. * Mala calidad de los elementos y servicios.				
Tipificación	* Cuando durante el transporte hasta el sitio de entrega de los bienes objeto del contrato, estos sufran deterioro o pérdida. * Cuando los bienes y servicios no tengan la calidad ofrecida.				
Asignación	* Sera asumido por el Contratista * Sera asumido por el contratista				
PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	2	3	4	5	6
Improbable (2)	3	4	5	6	7

7. IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Posible (3)	4	5	6	7	8
Probable (4)	5	6	7	8	9
Casi Seguro (5)	6	7	8	9	10

2, 3 y 4: Riesgo bajo: Aceptar el riesgo.

5: Riesgo medio: Reducir el riesgo, transferir el riesgo.

6 y 7: Riesgo Alto: Reducir el riesgo, evitar el riesgo, compartir o transferir.

8, 9, 10: Riesgo extremo: Evitar el riesgo, compartir o transferir el riesgo.

RIESGO	CALIFICACIÓN		Tipo de Impacto	Evaluación	Medidas respuesta
	Probabilidad	Impacto			
Daño, deterioro o pérdida de los bienes objeto del contrato.	2	3	Económico	Zona de riesgo baja	Asumir el riesgo.
Mala calidad de los elementos y servicios.	2	3	Económico	Zona de riesgo baja	Asumir el riesgo.

8. FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

La supervisión del contrato jugará un papel fundamental en garantizar que el suministro se lleve a cabo de manera integral y conforme a los términos acordados. Para lograr esto, se establecerán obligaciones y actividades específicas acordes a las establecidas en el objeto contractual las cuales serán metas claras de rendimiento. Estas especificaciones no solo facilitarán una supervisión más efectiva, sino que también contribuirán a una gestión más eficiente, asegurando que el contrato genere beneficios tangibles y sostenibles para la entidad.

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. y Fecha	00212 – 17 de abril de 2026
DESCRIPCIÓN	VALOR	
2.1.2.02.01.003.0305114102 – Materiales y Suministros	\$25'391.947,00	
2.1.2.02.01.003.0305115102 – Materiales y Suministros	\$10'156.779,00	
2.1.2.02.01.003.0305116102 – Materiales y Suministros	\$15'235.167,00	
VALOR TOTAL CDP	\$50'783.893,00	

10. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DEL CONTRATO

Título III, Capítulo 1, numeral 3 del Acuerdo No. 039 de 2025, por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 24 del 28 de abril de 2021, y se aprueba el nuevo Manual de Contratación de **DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P. S.A.S.** **“ARTICULO DECIMO: FORMAS DE SELECCIÓN.** La selección de contratistas que realice la Empresa, de acuerdo con su naturaleza jurídica, estará sujeta a las formas selección dispuestas en el presente acuerdo, para lo cual se acogen las siguientes modalidades de contratación:

Numeral “3. OFERTA DIRECTA: Procedimiento mediante el cual la Empresa, escoge a sus contratistas sin que haya necesidad de la presentación de varias ofertas. El proceso contractual por esta modalidad será autorizado por el Gerente y se realizará mediante esta forma en los siguientes casos”

i. En razón a la cuantía:

Cuando el valor de la actividad contractual sea hasta 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

11. SUFICIENCIA Y COBERTURA DE LAS GARANTÍAS (Señalar las casillas correspondientes)															
CAPÍTULO IV - LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO															
GARANTÍA	COBERTURA		VIGENCIA												
☐ Seriedad de la Oferta	10% del valor de la oferta.		Desde el momento de la presentación de la oferta y dos (2) meses más.												
☐ Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo.		Igual al plazo del contrato y 4 meses más, plazo durante el cual se deberá realizar liquidación del contrato.												
☐ Devolución pago anticipado	100 % del valor del pago anticipado		Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, plazo durante el cual se deberá realizar liquidación del contrato o hasta la verificación del cumplimiento de todas las actividades o entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado.												
☒ Cumplimiento	20% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, plazo durante el cual se deberá realizar liquidación del contrato.												
☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	No inferior al 20% del valor del contrato.		Igual al plazo del contrato y 3 años más.												
☐ Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor del contrato		No inferior a 5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad.												
☐ Calidad del servicio	10% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, plazo durante el cual se deberá realizar liquidación del contrato. En la interventoría, igual a la garantía de estabilidad del contrato principal. (Art. 124) (Art 85 Ley 1474).												
☒ Calidad de los bienes Suministrados	30% del valor del contrato		Desde el 30% del valor del contrato y la vigencia de la garantía será por el termino de ejecución del contrato más cuatro (4) meses. En la interventoría, igual a la garantía de estabilidad del contrato principal. (Art. 124) (Art 85 Ley 1474).												
☐ Responsabilidad extracontractual	<table border="1"> <tr> <td>\$ contrato en smmlv</td> <td>\$smmlv</td> </tr> <tr> <td>< a 1.500</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>1.501 a 2.500</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>2.501 a 5.000</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>5.001 a 10.000</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>10.000 o más hasta 75.000.</td> <td>5% \$ Contrato</td> </tr> </table>	\$ contrato en smmlv	\$smmlv	< a 1.500	200	1.501 a 2.500	300	2.501 a 5.000	400	5.001 a 10.000	500	10.000 o más hasta 75.000.	5% \$ Contrato	Por todo el periodo de ejecución del contrato. (Art. 126)	
\$ contrato en smmlv	\$smmlv														
< a 1.500	200														
1.501 a 2.500	300														
2.501 a 5.000	400														
5.001 a 10.000	500														
10.000 o más hasta 75.000.	5% \$ Contrato														
Consideraciones Adicionales	1) ¿Es aplicable el Art. 7° de la Ley 1150 de 2007 "Excepciones al otorgamiento de garantías en los contratos de empréstito, interadministrativos, ¿seguros y mínima cuantía"?		☒ SI ☐ NO												
	2) ¿Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago se exige la constitución de las garantías		☐ SI ☒ NO												





	relacionadas anteriormente?	
	Según lo establecido en el Acuerdo No. 039 de 2025, por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 24 del 28 de abril de 2021, y se aprueba el nuevo Manual de Contratación, en el Capítulo IV Artículo Trigésimo Sexto- Parágrafo Segundo, se puede prescindir de las garantías.	

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS	
CONTENIDO MÍNIMO DE LAS PROPUESTAS	La empresa verificará que las propuestas presentadas por los oferentes interesados en participar de sus procesos contractuales contengan por lo menos: 1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. Nombre completo y cédula de ciudadanía o documento equivalente si se es persona natural. Nombre de la persona jurídica y NIT, nombre completo y cédula de ciudadanía o documento equivalente del representante legal. 2. FACTORES SUBJETIVOS DEL OFERENTE. IDONEIDAD: Para el desarrollo del contrato se requiere persona natural o jurídica cuya actividad comercial u objeto social sea acorde con el objeto del presente contrato, verificado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio según sea el caso. EXPERIENCIA: El contratista debe adjuntar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea acorde con objeto del presente contrato. 3. OFERTA TÉCNICA. se entiende como tal las prestaciones detalladas sobre las que recae la oferta sea bienes, servicios u obras. 4. OFERTA ECONÓMICA. En la propuesta deben estar discriminados los valores de la prestación del servicio a proveer. En caso de que la propuesta adolezca de algunos de los requisitos citados, la entidad solicitará por escrito al oferente para que allegue la información requerida en un plazo de veinticuatro (24) horas.
DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR LOS CONTRATISTAS	Los contratistas ya sean personas naturales o personas jurídicas deben aportar a la Empresa todos los documentos y soportes que integran el expediente contractual, a título enunciativo no taxativo, tales como: a) Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión). b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista, o Certificado de Matricula Mercantil, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario (Para Persona Jurídica). c) Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional, cuando el contratista desarrolle una actividad profesional, maestros de obras o técnicos constructores. d) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.





	e) Fotocopia de la Libreta Militar (para contratos de prestación de servicios). f) Fotocopia del RUT actualizado. g) Verificación de antecedentes de la Contraloría General de la República de la persona natural o representante legal, en la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes. h) Verificación de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes. i) Verificación de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente j) Verificación de medidas correctivas expedido por autoridad competente k) Verificación Antecedentes Portal Anticorrupción de Colombia (PACO) de la persona natural o del Representante Legal y la Empresa l) Paz y Salvo SIMIT persona natural o del Representante Legal m) Certificado Registro de Deudores Morosos REDAM n) Paz y Salvo de aportes a la seguridad social y parafiscales expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal. (personas jurídicas con carácter de empresa). o) Constancia de afiliación seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) para personas naturales.
--	--

HECTOR ALIRIO HERRERA HERRERA

Técnico Administrativo – Compras y Gestión Tecnológica
Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P S.A.S.

Revisó parte jurídica:



TREJOS CONSULTORES ASESORÍAS JURÍDICAS S.A.S

Nit 901567968-6

R/L Ana Yaneth Trejos Molina

C.C. 1.128.418.403 Expedida En Medellín

Elaboró: Héctor Herrera.

